



Respuestas estatales a la construcción de paz comunitaria

Sindy Ivette Carteño-Arroyo¹

¿Cómo se enfrenta lo cotidiano con la incertidumbre tras los pies a cada paso?

¿Con qué palabras se explica a los hijos qué es “un desaparecido”?

¿Con qué unidad se mide la ausencia, los días oscuros?

¿Cómo nombrar de un solo golpe las ciudades recorridas buscando un rostro, los espíritus consultados para tener indicios de dónde encontrar a un desaparecido?

IRMA PINEDA

La sociedad mundial atraviesa un momento complejo de resquebrajamiento civilizatorio (Sánchez, 2021). Éstos se manifiestan en la vida física, política, económica, ecológica, simbólica, cultural, espiritual y emocional de las personas. En México, causados principalmente, aunque no solo, por una crisis climática detonada por un sistema económico rapaz, desigual e insostenible y por el debilitamiento de institucionalidad del Estado, provocado, entre otras cosas, por la corrupción, impunidad, la opacidad de los sistemas democráticos y el control de grandes extensiones de territorios por parte del crimen organizado. En conjunto, han subsumido al país en una crisis de violencias que, si bien no discrimina estratos sociales, territorios y personas, sí golpea de manera predominante la vida cotidiana de aquellas personas que históricamente han sido violentadas física, estructural y simbólicamente: niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, indígenas, personas de la comunidad LGTBTTIQ+, con discapacidad, en situación de pobreza y pobreza extrema.

¹ Universidad Iberoamericana Puebla. Dirección de Investigación y Posgrado. Maestra en Comunicación y Cambio Social, correo electrónico: sindyivette.carteno@iberopuebla.mx, ORCID 0009-0000-7852-2421.

Respecto a la crisis climática, aunque no profundizaré en los daños medioambientales del país, recupero algunos datos para poner en perspectiva la condición en la que nos encontramos actualmente, donde la extinción de especies, así como el daño a los ecosistemas es grave. Según datos reportados por la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio), se estima que en México se ha perdido alrededor del 50% de los ecosistemas naturales. Las principales afectaciones las han sufrido las selvas húmedas y secas, los pastizales, los bosques nublados y los manglares. Las causas son el cambio de uso de suelos para actividades industriales, turísticas, mineras, en general, por cuestiones económicas.

Otro de los grandes problemas del país en materia del medioambiente, es la violencia que sufren hombres y mujeres que ponen el cuerpo para defender la vida frente a los megaproyectos, la iniciativa privada y las actividades del crimen organizado. Según el Informe Sobre la Situación de las Personas y las Comunidades Defensoras de los Derechos Humanos Ambientales en México 2022, del Centro Mexicano de Derecho Ambiental, A.C. (CEMDA), durante ese año se documentaron al menos 192 eventos de agresión que atentaron contra la vida, la integridad personal, las formas de vida, los bienes, así como la tierra y territorio de personas y comunidades defensoras.

Estas violencias se relacionan a su vez con otras. Por ejemplo, las detonadas por los múltiples brazos con los que opera el crimen organizado en el territorio mexicano; tráfico ilegal de flora y fauna, venta y tráfico de drogas, trata de personas, tráfico de armas, extorsión, secuestro y, en general, la configuración de geografías criminales manifestadas en el cobro de derecho de piso, control de la canasta básica, del agua potable, de las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras; así como el control de los usos y tránsito de los espacios públicos; en suma, estas violencias han colocado a las personas en un permanente despojo de bienes, territorios, tranquilidad, paz, dignidad y justicia.

De acuerdo con las cifras oficiales sobre delitos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, es decir, que hablamos sólo de aquellos delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación reportadas por las Procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades federativas en el caso del fuero común y por la Fiscalía General de la República en el fuero federal, según sea el caso; del año 2015 al 2023, son 291 mil 573 las víctimas de homicidio con arma blanca o arma de fuego. Asimismo, se han cometido 7 mil 210 feminicidios; son 21 mil 884 las víctimas por corrupción de menores y 6 mil 741 las víctimas por trata de personas.

Aunque sabemos que la cifra negra es abrumadoramente mayor y que esta situación se fragua desde décadas atrás, es decir, que no es algo que podamos imputar a un solo gobierno, si hacemos un cálculo del total de víctimas en ese periodo de los delitos de homicidio con arma blanca o arma de fuego, feminicidios, corrupción de menores y trata de personas, la cifra es de 327 mil 408 personas privadas de la vida o de su libertad.

Por otro lado, de acuerdo con el Registro Nacional de Personas Desaparecidas (RNPDO) de 2014 a septiembre de 2023, son 70 mil 475 las personas registradas como desaparecidas y no localizadas (Comisión Nacional de Búsqueda, s.f). En suma, entre las cifras del Secretariado Ejecutivo y éstas, podemos decir que son, al menos, 397 mil 883 las familias que perdieron a un compañero o compañera de vida, a una madre, un padre, un hermano o hermana, hijo o hija, un abuelo, abuela, tío, tía, primo, prima, amigo; 397 mil 883 vidas y sueños arrebatados. Hablamos de que, en una década, la vida cotidiana de al menos trescientas noventa y siete mil ochocientos ochenta y tres personas se ha bañado de horror, pérdida, dolor, miedo, impotencia, frustración e injusticia.

Según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE, 2023), que recuperó información sobre la victimización delictiva durante 2022, así como la percepción social respecto a la seguridad pública y al desempeño de las autoridades entre marzo y abril de 2023; se estimó que 10.5 millones de hogares (27.4% del total del país) tuvieron, al menos, a una o a uno de sus integrantes como víctima de algún delito.

En cuanto a delitos sexuales, hubo una tasa de incidencia de 3 mil 470 por cada 100 mil mujeres. Mientras que, para los hombres, fue de 330 por cada 100 mil. Es decir, se contabilizaron 11 agresiones sexuales contra mujeres por cada delito sexual contra hombres.

Del total de los delitos ocurridos en 2022, sólo 7.6% se denunció e inició una carpeta de investigación, lo que quiere decir que la cifra negra es de 92.4%. Del 69.3% de esas denuncias, 46.1% el resultado fue “no pasó nada” o “no se resolvió la denuncia”; y el 31.4% resultó “en trámite”. Lo anterior se traduce en que 77.5% de no arrojaron conclusión alguna. Los motivos que las personas tuvieron para no hacer la denuncia fueron por causas atribuibles a la autoridad: desconfianza, por trámites largos y difíciles, por actitud hostil y por miedo a ser extorsionados. Esto nos habla de las graves consecuencias de la crisis de institucionalidad en la que nos encontramos.

Las cifras de otras condiciones de desigualdad e injusticia que se viven día con día en el país: pobreza, pobreza extrema, personas sin acceso a educación, salud

o alimentación saludable, entre otras, no son más alentadoras. Tan sólo los datos recuperados en el año 2022 por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), son 46.8 millones las personas que están en situación de pobreza. De ellas, 9.1 millones corresponden a la situación de pobreza extrema. Por otro lado, 50.4 millones de personas viven carencias por acceso a servicios de salud. Mientras que 23.4 millones de personas viven carencias por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. Son 15.5 millones quienes viven con un ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos. Mientras que 56.1 millones son los que viven con un ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos.

Mi intención al hacer un breve acercamiento a las condiciones de vida de miles de mexicanas y mexicanos no es la de abonar al sentimiento de vacío e incertidumbre que nos ha llevado a la inacción e indiferencia, sino que es una invitación a colocar en el centro del análisis las preguntas: ¿Cómo entendemos estas realidades? ¿Qué nos ha traído al lugar en el que como individuos, comunidad, país, sociedad y civilización nos encontramos ahora? ¿Qué podemos hacer o necesitamos dejar de hacer para cambiar estas realidades? No se trata de buscar respuestas incriminatorias, donde señalamos a otros como responsables de lo que nos duele, sino de una pregunta que supone un esfuerzo de humildad y sumisión del ego sumamente importante: ¿Cómo nos hacemos conscientes de nuestra responsabilidad en la generación de violencias que delinean las condiciones de vida propias y de las demás?, y ¿cómo actuamos en consecuencia? ¿Cómo hablamos de paz comunitaria frente a estas realidades?

La categoría de desgarramientos civilizatorios propuesta por María Eugenia Sánchez (2021, p. 21), permite problematizar los tiempos en que las tensiones e interacciones entre lo individual y lo colectivo, la indiferencia y la compasión, la desinformación y la sobreenformación, el cuerpo y la espiritualidad, el miedo y el amor, la esperanza y la desesperanza, se viven con mucha incertidumbre y confusión.

La propuesta de la autora es tratar de entender los desgarramientos civilizatorios como una ruptura de andamiajes estructurales e imaginarios sociales que durante mucho tiempo mantuvieron el *statu quo* mundial, sustentado en lógicas patriarcales, racistas, adultocéntricas, antropocéntricas y colonizadoras que, gracias a “los sistemas extremos de explotación y despojo, la evolución demográfica, la conciencia de la dignidad de los seres humanos y los nuevos procedimientos tecnológicos, han vuelto inviable esa lógica civilizatoria”. (Sánchez, 2021, p. 17)

Estos desgarramientos “han provocado nuevas contradicciones y agudizado las ya existentes, favoreciendo la emergencia de múltiples formas de violencias,



variadas formas de respuesta individuales y colectivas, así como diversas formas de reconfiguración de identidades y construcción de subjetividades” (Sánchez, 2021, p. 21). En este sentido, nos invita a no mirar estos desgarramientos como algo necesariamente negativo, sino a través de una perspectiva polivalente, desde donde se pueden encontrar intersticios que permitan resistir con dignidad al mundo contemporáneo.

Sánchez clasifica los desgarramientos en tres ámbitos: territorios y corporeidades resquebrajados; símbolos e identidades dislocados y regulaciones institucionales desestructuradas. Los primeros se derivan de las tensiones entre la inviabilidad ecológica y política del desarrollo, las afectaciones al hábitat, así como la velocidad e intencionalidad de los procesos tecnológicos. Los segundos están dinamizados por la inviabilidad de articular ciudadanía y diversidad cultural, la defensa del patriarcado frente a la igualdad de las mujeres, las rupturas de la norma heterosexual y de referentes culturales en los que se había anclado la identidad humana. Finalmente, el tercero tiene lugar a raíz de los desgarramientos de los andamiajes normativos que regulaban la convivencia frente a nuevas formas de coexistencia o de violencia que los hacen inefectivos. (Sánchez, 2021, pp. 21-45)

También propone una “brújula para tiempos nublados” (Sánchez, 2016), como posibles rutas que ayuden a enfrentar o asumir la incertidumbre que se vive en el día a día. Para esto, plantea cinco elementos fundamentales a considerar:

1. Favorecer un bienestar sencillo para todos.
2. Construir relaciones horizontales.
3. Favorecer un diálogo intercultural horizontal.
4. Favorecer una sexualidad responsable y afectuosa más allá de sus expresiones.
5. El anclaje espiritual que alimente la esperanza, como una fuerza que permita atravesar la oscuridad de la incertidumbre.

¿Cómo caminamos hacia la generación de condiciones para alcanzar estos horizontes? ¿Quién o quiénes deben involucrarse y de qué forma? Es claro que resulta necesario tomar acciones a todas las escalas: individual, comunitaria, estatal, nacional y global. Replantear nuestra existencia frente a otras formas de vida en el planeta y cuestionarnos críticamente. ¿Qué implica sabernos seres humanos? A veces, pareciera que lo que nos diferencia de otras formas de vida en la tierra, es la capacidad que tenemos de utilizar a otras y a otros, ya sea seres humanos u otras especies en nuestro beneficio y, la mayoría de las ocasiones, ese “beneficio” no es

más que la búsqueda por alcanzar el placer y/o la evitación del dolor, disfrazados de “necesidad”.

Sin embargo, con el cuidado de no caer en la romantización de las personas, culturas, comunidades, cosmovisiones, reconociendo que, para todos los casos hay luces, sombras y matices para su análisis; hay innumerables atisbos de esperanza sobre otras formas de habitar el mundo, sobre otras formas de sabernos humanos; unas más compasivas, empáticas, amorosas, fraternas justas y dignas. No hay que irse muy lejos para conocerlas. Por ejemplo, los procesos hacia la construcción de paz tejidos por la población en Tancítaro, Michoacán —uno de los territorios más golpeados por el crimen organizado—, se han sustentado en la capacidad organizativa de sus habitantes. O los juicios rarámuri que apelan a la justicia restaurativa, a través de un proceso de mediación en el que participan los implicados directos, pero también la comunidad. Donde el objetivo central, como lo señala Javier Ávila S.J. (2023), es la reconfiguración de la comunidad, de la restauración de un daño.

Si miramos, escuchamos, valoramos y reconocemos los saberes contenidos en las colonias, fraccionamientos y barrios de las ciudades, en las comunidades indígenas y no indígenas, en las colectivas de mujeres que luchan por nuestros derechos, en las colectivas de madres que buscan a sus desaparecidas y desaparecidos o en las personas que ponen el cuerpo para defender la vida frente al despojo; encontraremos esperanzadoras formas de resistencia, de habitar y existir en el presente, con la mayor dignidad posible.

En este sentido, es necesario el reconocimiento de la relación conflictiva entre la reproducción y cambio social y, del mismo modo, es preciso salirnos de la generalidad superficial con la que frecuentemente queremos entender las realidades, para identificar y caracterizar los filamentos que posibilitan las asociaciones entre estructuras y actores, poniendo especial interés por develar aquellas relaciones que generalmente pasan inadvertidas, pero que son sustanciales para la comprensión de las violencias exacerbadas que hoy se viven, bañadas de brutalidad, crueldad y exhibicionismo, mismas que nos han llevado a través de la sobreexposición de contenidos violentos explícitos en los medios de comunicación y, sobre todo, redes sociales —aunque no sólo— a una profunda anestesia social frente al dolor, destrucción, pérdida, agonía y sufrimiento de otras personas.

Como propone Sassen (2015) es fundamental estudiar las tendencias subterráneas de las rupturas contemporáneas. Hay que saber mirar con mucha atención aquello que se produce y coproduce lejos o muy lejos de las estructuras normativas y que, al tiempo, mantiene una relación interdependiente con actores que sostienen

y validan las instituciones visibles de la superficie: Estado, familia, escuela, sistema económico, religión, cultura, entre otras. Así, por ejemplo, cuando queremos analizar procesos complejos como los que detona el crimen organizado, es necesario en principio, el reconocimiento de “aquellos” que causan malestar y dolor, como una extensión del “nosotros”, asumir la conexión que tenemos con estos actores y situaciones dolientes, al tiempo que visibilizamos sus conexiones con dinámicas locales, nacionales y globales.

Porque generalmente los esfuerzos de diversos actores por comprender al crimen organizado y las motivaciones que tienen las personas que participan de estas actividades, parten de la premisa de que el móvil principal de quienes explotan a otros (naturaleza/personas) es el de la acumulación de riqueza. Desde una lectura superficial, sí, sin embargo, si buscamos explorar un poco más allá, ¿qué hay detrás de ese interés de acumulación económica? ¿Cuáles son los sueños, anhelos y deseos de quienes mueven el dispositivo de muerte que avanza devorando territorios, cuerpos, presentes y futuros (Reguillo, 2021)? ¿De dónde vienen esos sueños y anhelos? ¿Cuáles son las subjetividades que se están produciendo en esta necromáquina, como la llama Rossana Reguillo (2021)? ¿Qué condiciones estructurales, culturales, simbólicas económicas, familiares, emocionales y espirituales facilitan que las personas quieran y puedan alcanzar esa riqueza ilícita con la crueldad e impunidad con la que lo hacen? ¿Por qué a pesar del riesgo que supone esta actividad, no sólo de perder la vida, sino de vivir un verdadero horror antes de llegar a ello, para las personas supone la vía más fácil o la única para satisfacer sus necesidades? ¿Qué oportunidades y sentido de pertenencia ofrecen estos grupos organizados que ni desde la familia, la escuela, la academia o el Estado se están detonando? ¿Por qué? Y es que la necesidad de disgregar las relaciones que se dan en, con, desde y para el crimen organizado en los diversos ámbitos de la vida cotidiana, se hace evidente cuando hablamos de la existencia de un sistema de dispositivos de producción de sentido que permean las realidades de miles de personas: la narcocultura, el narcoestado, la narcoarquitectura, la narcoeconomía y las narcoestructuras.

A partir de los aprendizajes y reflexiones detonadas por mi caminar con colectivos y personas que desde un contexto urbano o rural están proponiendo vías de resistir y existir frente a las diversas violencias, sobre todo, las detonadas por el crimen organizado, donde su apuesta, entre otras cosas, es por la organización barrial o territorial, las expresiones artísticas, culturales y comunicacionales que no tienen como fin el entretenimiento, sino la formación de sujetos críticos, donde

la producción de experiencias en el espacio que habitan, están detonando procesos de apropiación y de subjetivaciones rebeldes y disruptivas (Carteño, 2020); surgen las siguientes vías de exploración como ensayos hacia la generación de condiciones de posibilidad para la construcción de presentes dignos. (Sánchez, 2021)

1) Enfatizar la lucha por la dignidad, por no perder autonomía y capacidad de decisión de las personas de lo que ocurre en sus entornos y con sus cuerpos, pese a las violencias y aun en los márgenes de posibilidad del mundo contemporáneo; 2) Fortalecer y acompañar las formas emergentes de resistencias individuales y colectivas en los territorios; 3) Generar condiciones que favorezcan la construcción de subjetividades rebeldes y disruptivas. (Carteño, 2020)

Para fines del presente texto, me centraré en la propuesta 2, que hace referencia a la necesidad de fortalecer y acompañar las formas emergentes de resistencias individuales y colectivas en los territorios, por considerar que su abordaje se alinea con los objetivos generales del presente Balance sobre las Violencias y Construcción de Paz en México. Sin embargo, la lectura debe darse siempre en relación con los puntos 1 y 3; la lucha por la dignidad de las personas y la generación de condiciones que, en lugar de favorecer *subjetividades predatorias* (Sassen, 2015 como se cita en Carteño, 2020), propicien el surgimiento de subjetividades que desobedezcan y cuestionen los aparatos históricos de control y de dominación, para ensayar otras formas de transitar el mundo, unas más fraternas, compasivas, dignas y justas.

¿Cómo acompañamos y fortalecemos las formas emergentes de resistencia individuales y colectivas? Uno de los principales reclamos de las personas, grupos y comunidades que han sido vulneradas, es la imposición de abordajes, acciones, estrategias y soluciones para solventar las condiciones de violencias y desigualdad en las que se les ha colocado, pues hay una distancia abismal entre quienes tienen el poder de tomar decisiones a gran escala, con lo que sucede en la vida cotidiana de las personas. Con frecuencia creemos que tenemos las respuestas a problemáticas que en el mejor de los casos conocemos desde un ámbito teórico, pero no desde un acercamiento, escucha y miramiento empático y respetuoso. Hay una excesiva búsqueda de respuestas a problemáticas “para”: para las niñas, los niños, las y los jóvenes, las y los migrantes, las mujeres, los pobres, la comunidad LGBTTTIQ+, cuando debería ser una búsqueda de respuestas “desde” y “con”. Esta es una deuda que se tiene en diversos ámbitos, pero aquí me referiré específicamente a dos: la academia y el Estado y sus instituciones.

Uno de los cuestionamientos centrales hacia la academia, es la incapacidad que ha tenido para que los conocimientos “generados” alcancen un beneficio real

y tangible en la vida cotidiana de las personas. Por el contrario, sus prácticas han estado permeadas constantemente por una actitud extractivista-colonialista, basada en lógicas verticales que muchas veces han servido sólo para enriquecer el capital simbólico y económico de este sector.

La poeta juchiteca Irma Pineda Santiago² lo expresa de la siguiente manera en su declaración de hartazgo:

Señoras y señores tesisistas,
estoy harta de ustedes,
de sus largas cartas.
De su acoso por redes sociales
o correo electrónico
presionando para que responda
a sus infinitos cuestionarios,
mientras me cuentan
de lo maravilloso que es su proyecto de investigación,
o de cómo su tesis salvará a la poesía,
o a las lenguas que yo hablo,
o al pueblo que me forjó.
Cansada estoy de responder
esas preguntas rebuscadas,
de que me pidan grabarles uno que otro video
porque su asesor de tesis requiere testimonios.
Si se miran en un espejo
notarán que no hay reflejo frente a ustedes.
Vampiros se han vuelto,
succionan la sangre,
los saberes,
los idiomas,
la cultura,
-la sangre, dije-
Señoras y señores tesisistas,
no quiero el furor y la violencia

² Pineda Santiago también es traductora, docente, promotora y defensora de los derechos de los pueblos originarios.

con la que escriben para exigir respuestas
a mensajes que me niego a responder,
porque cansada estoy de sus mismas preguntas
para tesis que nunca podré leer
en las bibliotecas de mi pueblo,
a donde no vienen
porque ustedes no quieren
sufrir dolores de espalda en largos viajes,
o visitan y nunca regresan
aunque luego tengan dinero para hacerlo,
porque sus tesis ganan premios
y ustedes se volvieron investigadores del esnÍ.

*Cualquier parecido con el sentir de otras y otros poetas, no es mera coincidencia
(Pineda, 2023).

Para el caso del Estado y sus instituciones, el reclamo-demanda no es muy diferente, pues constantemente las estrategias, políticas públicas y programas que buscan resolver las problemáticas de los grupos más vulnerados son construidas sin escuchar y mirar los saberes y experiencias de las personas que día a día resisten a esas condiciones de vulnerabilidad. En este sentido, me centraré en un breve abordaje sobre las políticas públicas en México. Para esto, partiré de la pregunta ¿Qué son las políticas públicas?

José Luis Méndez (1993) advierte, a principios de la década de los noventa, que pudiera ser imposible alcanzar un consenso en la respuesta a esa pregunta: “Las definiciones abundan y la batalla terminológica parece prolongarse *ad infinitum*. Esto se debe a la complejidad del tema y a que los supuestos de diferentes enfoques y áreas de política pueden implicar énfasis distintos”. (Méndez, 1993, como se citó en Aguilar, 2012, p. 120)

Sin embargo, aquí me referiré a la definición que la Cámara de Diputados-LXV Legislatura (s.f.) establece como eje rector de su labor. Menciona que una política pública es “el establecimiento de una o más estrategias orientadas a la resolución de problemas públicos y/o, a la obtención de mayores niveles de bienestar social, resultantes de procesos decisionales tomados a través de la coparticipación de gobierno y sociedad civil, en donde se establecen medios, agentes y fines de las acciones a seguir para la obtención de los objetivos señalados”.

En esta definición, se hace una clara referencia a que las decisiones y procesos de establecimiento de estrategias, tiene que suceder siempre en diálogo entre sociedad y gobierno. Pero en términos reales no funciona así. Méndez (1993) señala cuatro situaciones que comúnmente se dan en el campo de las políticas públicas:

- Situaciones en las que el Estado no reconoce un problema; por lo tanto, ni siquiera existe una decisión consciente de no tomar acciones específicas.
- Situaciones en las que el Estado reconoce un problema, elabora un diagnóstico, establece un objetivo e incluso una estrategia, pero decide no ir más allá; es decir, no toma acciones específicas o de corte estratégico para solucionar el problema.
- Situaciones en las que el Estado, ante un problema determinado, ejecuta una estrategia o programa de acciones dirigidas a su solución a través de ciertos incentivos monetarios, legales o de organización y formas de gestión pública directa, gestión semipública, subcontratación, etc.

En todas estas situaciones, la agenda tiene un rol prioritario. Se retoma la clasificación de Casar y Maldonado (2008, como se citó en Meza, 2014), quienes identifican tres tipos de agenda definidas de acuerdo con procesos políticos, actores y recursos utilizados:

- Agenda pública: Conjunto de temas o problemas identificados como públicos y susceptibles de ser atraídos por el gobierno para la consecución de posibles soluciones. Este tipo de agenda es un catálogo de pendientes públicos que varían en intensidad y urgencia, y que no todos son atendidos por los gobiernos.
- Agenda política: Temas o problemas que forman parte de los discursos de quienes, por sus recursos y facultades institucionales, tienen la capacidad para impulsarla. En este caso, son los partidos y los representantes políticos los que se apropian de algunos asuntos de la agenda pública para que sean atendidos por el aparato gubernamental.
- Agenda de gobierno: Conjunto de prioridades que un gobierno constituido plantea a manera de proyecto y busca materializar a lo largo de su mandato.

Estas agendas están influenciadas por otros actores, por ejemplo, los medios de comunicación o los intereses de particulares, ya sean empresas locales, o transna-

cionales, por mencionar algunos. La agenda política es muy susceptible a caer en la irregularidad constitutiva, ya que las instituciones que le hacen parte orientan qué sectores y actores tendrán mayor influencia y, por lo tanto, “qué elementos de la agenda pública podrán ser filtrados o promovidos hacia la agenda de gobierno a lo largo y ancho de la agenda política”. (Meza, 2014, p. 31)

Por otro lado, las agendas municipales se pueden clasificar en dos. La primera es la agenda constitucional o acotada, y son los temas especificados como parte del quehacer municipal estipulado en el artículo 115 constitucional: agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, alumbrado público, limpia, recolección, tratamiento y disposición final de residuos, mercados y centrales de abasto, panteones, rastro, calles, parques y jardines y su equipamiento y seguridad pública.

El segundo tipo denominado como ampliado, trata de aquel conjunto de temas en los que gobiernos locales inciden y que no se incluyen de facto en el artículo de la Constitución antes mencionado: por ejemplo, conservación ecológica, desarrollo municipal, educación, infraestructura municipal, modernización administrativa, participación ciudadana, planeación urbana, política social, salud pública, seguridad pública y protección civil, servicios públicos, transparencia y rendición de cuentas. (Meza, 2014, p. 31)

Todo esto nos lleva a un acercamiento a una problemática constante de las políticas públicas: ¿por qué, aunque tenemos buenos diseños de política pública, al aplicarlas (si es que se aplican) tienen tan poco éxito o difícilmente se avienen a los contextos para las que se pensaron? Tal vez, algunas de las principales preguntas que tenemos que plantearnos frente a esto es, ¿son buenos diseños para quién o quiénes? ¿Qué provoca que de un nivel a otro (federal, estatal y municipal) no se esté logrando la articulación necesaria para que los mecanismos existentes tengan un beneficio real y tangible en las vidas de las personas?

Lo importante de este asunto es comprender cómo se configuran las agendas locales y su relación con la agenda de gobierno; al respecto, el mismo autor menciona que ambas fuerzas, locales y supralocales (gobierno estatal y federal), interactúan y se moldean entre sí para configurar propiamente las agendas de gobierno. Esta interacción no es horizontal, sino vertical, donde en buena medida, las entidades supralocales más importantes que, en el caso mexicano, son el gobierno estatal y el federal, influyen en las decisiones locales a partir de la interacción en tres canales institucionales: el marco legal, los recursos económicos transferidos y las líneas político-partidistas. (Meza, 2014, p. 44)

Por lo tanto, es necesario establecer mecanismos que posibiliten y hagan efectiva la construcción de agendas desde y con los actores locales y que toda fundamentación de estrategias o acciones de política pública sean pensadas desde perspectivas interdisciplinarias, transdisciplinarias y sostenibles. Es decir, para que pueda tener lugar un verdadero encuentro entre estas dos esferas (Estado, comunidad) es necesario que, por un lado, en las comunidades germinen acciones que detonen la participación, organización y el diálogo y, por el otro, que el Estado tenga las capacidades para potenciar, acompañar y dar continuidad a esos esfuerzos sin importar los cambios de administraciones y gobiernos.

Ahora bien, es preciso el análisis y reconocimiento de quiénes, a su vez, configuran y dan forma a aquello que aquí se plantea como “actores locales”; analizar cuáles son las voces escuchadas y recuperadas y cuáles son las silenciadas dentro de esta esfera, porque también a este nivel pasa que quienes tienen mayor posibilidad de representación política, poco o nada personifican los sentires de sus comunidades representadas.

Del mismo modo, es importante una asignación y distribución de recursos federales coherente, aunque no sólo basta con asignar más dinero a ciertos temas. También es preciso que se empleen mecanismos que garanticen el buen ejercicio de esos recursos económicos. Y, nuevamente, estos mecanismos no deben ser pensados y aplicados desde una lógica vertical, donde los procesos de diseño, implementación y evaluación se construyan desde el Estado, sino desde y con las comunidades.

Lo que expongo es una reflexión incipiente de algo que, como vimos al principio, es un problema mayúsculo. Estamos ante una crisis civilizatoria compleja que requiere de análisis y acciones multiescales, inter y transdisciplinarias. Mi intención al desarrollar estas ideas no es la de insinuar siquiera que la resolución de nuestros males vendrá del Estado y sus instituciones, o que para establecer condiciones que permitan florecer procesos de paz en los territorios es el Estado el único responsable. Lo que quiero visibilizar es que existen múltiples esfuerzos comunitarios por hacer frente a las violencias y condiciones de desigualdad, que lejos de encontrar resonancia en las instituciones encargadas de garantizar, por ejemplo, las condiciones mínimas de seguridad en la lucha por los derechos humanos, son ellas mismas quienes los violan en el peor de los casos y en el “menor”, estos esfuerzos son totalmente ignorados.

Finalmente, la academia puede incidir socialmente, si, igual que lo planteado para el Estado y sus instituciones, pone a disposición de las comunidades sus capa-

ciudades de visibilización, políticas, ideológicas, teóricas y metodológicas desde un lugar que apele al diálogo horizontal con todos los implicados y ayude a germinar acciones que detonen la participación, organización y el diálogo comunitario. De modo que, como sociedad podamos hacer ensayos que nos permitan ir, no sé si encontrando respuestas con capacidad resolutive, pero sí orientadoras, hacia la búsqueda y encuentro de maneras dignas y justas de experimentar el mundo.

Referencias

- Aguilar, L. (2012). *Política pública*. México: Siglo XXI Editores.
- Ávila, J. (22 de septiembre, 2023). Juicio rarámuri: justicia restaurativa y transformador. *Diálogo Nacional por la Paz*. Puebla, México.
- Cámara de Diputados LXV Legislatura. El marco teórico-conceptual de la evaluación de las políticas públicas. Cámara de Diputados LXV Legislatura. <https://www.diputados.gob.mx/bibliot/publica/inveyana/polisoc/dps22/4dps22.htm>.
- Carteño, S. (2020). *Procesos de subjetivación atravesados por la estigmatización territorial y otras violencias. Formas emergentes de ser y existir en un contexto urbano*. México: Universidad Iberoamericana Puebla.
- Centro Mexicano de Derecho Ambiental, A.C. (CEMDA). *Informe Sobre la Situación de las Personas y las Comunidades Defensoras de los Derechos Humanos Ambientales en México 2022*. <https://www.cemda.org.mx/publicaciones-y-estudios-del-cemda/resumen-ejecutivo/>.
- Comisión Nacional de Búsqueda. (2023). *Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas Extraviadas (RNPĐNO)*. <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Sociodemografico>.
- Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio). <https://www.biodiversidad.gob.mx/>.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). *Medición de la Pobreza 2022*. https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2022.aspx.
- Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023. <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2023/>.
- Meza, O. (2014). *Agenda Local. El entorno institucional detrás del proceso de las políticas públicas*. Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.

- Pineda, I. [Irma Pineda]. (22 de febrero, 2023). Declaración de hartazgo [Publicación de estado]. Facebook. https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid0EUjdpUZAK5kf7GK4oHPVFqdcH7MgxRWVh1YRH2RYb59ShY8XWCPS1HJsh1sXhT3Zl&id=100063788910107&locale=ms_MY.
- Reguillo, R. (2021). *Necromáquina: cuando morir no es suficiente*. México: Ned Ediciones.
- Sánchez, M. (11 de marzo, 2016). *Una brújula para tiempos nublados*. Universidad Iberoamericana Puebla, México.
- _____. (2018). Documento de trabajo de la Investigación Tejido social, socialidades y prácticas emergentes en México ante los desgarramientos civilizatorios del Sistema Universitario Jesuita (SUJ).
- _____. (2021). *Desgarramientos civilizatorios: símbolos, corporeidades, territorios*. México: Universidad Iberoamericana Puebla.
- Sassen, S. (2015). *Expulsiones. Brutalidad y complejidad en la economía global*. Buenos Aires: Katz Editores.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-299891?state=published>.